

30179 - Derecho aeronáutico

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 30179 - Derecho aeronáutico

Centro académico: 179 - Centro Universitario de la Defensa - Zaragoza

Titulación: 563 - Graduado en Ingeniería de Organización Industrial

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura Derecho aeronáutico se enmarca dentro del módulo de Aviación, que engloba otras dos asignaturas más con las cuales guarda relación.

La asignatura prepara al futuro piloto en todas las cuestiones jurídicas y normativas que debe conocer para desarrollar su actividad profesional con el debido rigor respecto a estas materias. Los contenidos de la asignatura se fundamentan en el Programa de Derecho Aeronáutica (Air Law) fijado por el JAR 10 que deriva de la aplicación del Reglamento UE nº 1178/2001, de la Comisión, de 3 de noviembre; así como, por las bases de la legislación española sobre la materia. Con esto, la asignatura se divide en tres grandes bloques:

- Derecho aeronáutico a nivel internacional.
- Organización y la legislación española sobre la materia.
- Legislación asociada a la aviación militar.

Perfil Defensa: Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

(16) Paz, justicia e instituciones sólidas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Perfil Defensa: Esta asignatura contribuye a la formación de los Oficiales del Ejército de Tierra, aportando el conocimiento y desarrollando las habilidades que necesitan los Oficiales del Ejército de Tierra para desempeñar su misión.

Más en concreto, la asignatura forma parte del módulo de Aviación del Grado en Ingeniería de Organización Industrial (Plan 563) y, por tanto, es parte fundamental de la formación específica que recibe el alumno para su futura profesión dentro de la especialidad fundamental de Aviación del Ejército de Tierra.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Se trata de una asignatura del módulo de **Aviación**, en la que, para poder matricularse, el alumno debe haber superado la mayor parte de la titulación hasta el tercer curso.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para:

- Planificar, presupuestar, organizar, dirigir y controlar tareas, personas y recursos (C02).
- Resolver problemas y tomar decisiones con iniciativa, creatividad y razonamiento crítico (C04).
- Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Ingeniería (C05)

- Comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en castellano (C06)
- Capacidad para trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe (C09).
- Capacidad de gestión de la información, manejo y aplicación de las especificaciones técnicas y la legislación necesarias para la práctica de la Ingeniería (C10)
- Capacidad para aprender de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo (C11).
- Conocimiento de los fundamentos del derecho, derecho constitucional y derecho de los conflictos armados, que le capaciten para el ejercicio de la profesión (C49).
- Conocimientos sobre el conjunto de normas jurídicas que regulan la navegación aérea y el establecimiento y uso de sus infraestructuras (C68)

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- 1- Entender los principales conceptos de Derecho aeronáutico a nivel internacional.
- 2- Entender la organización y la legislación española sobre la materia.
- 3- Conocer los aspectos relativos a la legislación asociada a la aviación militar.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

El Derecho Aeronáutico es parte fundamental de la formación específica que recibe el alumno para su futura profesión dentro de la especialidad fundamental de Aviación del Ejército de Tierra.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

- Pruebas escritas (exámenes) durante el cuatrimestre sobre aspectos teóricos, prácticos o teórico-prácticos (60% de la nota final de la asignatura). El 30% será de la prueba parcial y el 30% restante el examen final.
- Trabajos prácticos a realizar a lo largo del cuatrimestre (40% de la nota final).

El alumno debe obtener como mínimo un 4 en todas las actividades (Pruebas escritas y Trabajos prácticos) para poder sumarlas y promediarlas y así obtener la puntuación final de la asignatura.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

Si esta docencia no pudiera realizarse de forma presencial por causas sanitarias, se realizaría de forma telemática.

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en:

- Desarrollo teórico de la asignatura a cargo del profesor en las sesiones expositivas, quien buscará la máxima participación del alumno.
- Actividades de aprendizaje en las que se buscará la aplicación práctica de los contenidos, para comprobar la consecución de los objetivos.
- Creación de grupos de trabajo.
- Explotación de recursos virtuales para el aprendizaje autónomo.
- Realización en clase de preguntas de asimilación sobre los contenidos explicados en el aula.
- Estudio personal de la asignatura por parte del alumnado.

4.2. Actividades de aprendizaje

Las actividades de aprendizaje planteadas son principalmente:

? Presentación de los contenidos de la asignatura en clases magistrales y resolución, por parte del alumno, de problemas teórico/prácticos.

? Elaboración de trabajos prácticos de forma individual.

4.3. Programa

El programa de la asignatura se divide en los siguientes bloques temáticos:

1. Derecho Internacional: Convenios, Acuerdos y Organizaciones.
2. Aeronavegabilidad de las aeronaves.
3. Nacionalidad de la aeronave y marcas de registro.
4. Licencias del personal.
5. Las reglas del aire.
6. Procedimientos para los servicios de navegación aérea ? Operaciones de la aeronave (PANS-OPS).
7. Servicios de tráfico aéreo y gestión del tráfico aéreo.
8. Servicio de información aeronáutica.
9. Aeródromos.
10. Facilitación (Anexo 9 ICAO).
11. Búsqueda y Rescate.
12. Seguridad.
13. Investigación de incidentes y accidentes aeronáuticos.
14. Reglamento 216/2008.
15. Legislación española de interés para la aeronáutica militar.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos se anunciará por parte del profesor, tanto en clase como a través del Anillo Digital Docente (ADD) de la Universidad de Zaragoza (<http://moodle.unizar.es>).

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

Bibliografía disponible en:

<http://psfunizar10.unizar.es/br13/egAsignaturas.php?codigo=30179>